

ACTA

COMISIÓN CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO



En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de abril de 2017, se reúnen en Chacabuco 467 2° piso, la CyMAT de ANSES, representada en este acto por ANSES, el Director de Obras e Infraestructura Mauro COSTA, Dr. Omar SIMONETTI, Paula TORRES, Romina BAKARA, Alicia BITTEL, y Pablo GUILHERME; por APOPS, Miriam CACERES QUIJANO, Carmen ROJAS e Isaías CARREÑO; por SECASFPI, Karina SALA y Gabriela JAURENA; por UPCN, Luciana SANCHEZ MORENO, Hugo LOTO y Hernán GARCÍA, y por ATE; Dolores BOIERO y Williams SANTO.

Iniciada la reunión, toma la palabra el Director de Obras e Infraestructura brindando un detallado informe de las acciones que viene realizando esa Dirección en las distintas dependencias. A su vez manifiesta que entregará un informe escrito conteniendo la información al respecto, para la próxima reunión.

A continuación, toma la palabra el Dr. Simonetti quien da cuenta de las estadísticas sobre patologías de Largos Tratamientos por el período 01/2016 a 03/2017. También informó que en relación al apartado B inc. 13 "derivaciones médicas y justificaciones" no se encuentra en aplicación, habiéndose solicitado la modificación de la norma a la Dirección correspondiente.

Luego de ello, los gremios signatarios hacen presente los siguientes informes:

SECASFPI: UDAI Formosa, Necochea, Automotores, San Juan, Of Tupungato, situación general de UDAT

UPCN: mantenimiento de calderas/calefacción central de los edif/UDAI, Paraná I y II, José C Paz, Liniers, Monserrat, Pacífico, Monte Grande, Alsina 250, Moreno, Archivo-San Martín, Bahía Blanca I, Parque Patricios, Burzaco, U. Chacabuco, Yerba Buena, Florencio Varela, Villa Albertina, Santa Fe Norte, Wilde y Edif. Piedras.

ATE: manifiesta reever los pedidos de las actas anteriores respecto de Infraestructura pendientes de respuesta.

Seguidamente los Gremios Signatarios solicitan:

1. Que se amplíe el tiempo de comunicación de solicitud de médico titular y/o familiar, pasando de 60 minutos a 120 minutos.
2. Que se genere un alerta al agente, por medio de algún mecanismo que ponga en aviso la existencia de un ausente injustificado por razones médicas, a fin de brindar el tiempo suficiente para realizar su descargo.
3. Estadísticas de accidentes de trabajo
4. Convocar a la próxima reunión al responsable de la UDAT
5. Se reitera los puntos 3 y 6 del acta 16 de noviembre de 2016

El Orden del día para la próxima reunión será :

1. Trabajar los puntos requeridos en la presente acta

Para concluir, las partes acuerdan convocar para una nueva reunión para el 10 de mayo de 2017, 10:00 hs, en la Sala de Reuniones sita en Chacabuco 467, 2° piso (CABA)..

Se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

ANSES

ATE

APOPS

SECASFPI

UPCN